



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 04 – IMPLEMENTACIÓN LEY 9106

Mendoza, 29 AGO 2019

VISTO:

Las disposiciones de la Ley provincial N° 9106 y;

CONSIDERANDO:

Que los días 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2019 tuvo lugar el primer juicio por jurados populares de la Segunda Circunscripción Judicial, en el departamento de San Rafael en los autos caratulados N°P2-124158/16, caratulados "FC/ORTEGA RAGONESI DAMIAN A. P/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO Y VIOLENCIA DE GENERO (FLORENCIA PERALTA)."

Que los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente año, fue llevado a cabo el Segundo Juicio por Jurados populares, organizado conjuntamente entre la Oficina Central de Juicios por Jurados y el Tribunal Penal Colegiado N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° P-51.675/18 caratulados "Fc. c/CORTEZ TARABAY, Jaquelina..."

Que los días 30 de mayo, 07 de junio, 19 y 30 de junio hasta el día 02 de agosto del corriente año, fue llevado a cabo el Primer Juicio por Jurados populares, organizado conjuntamente entre la Oficina Central de Juicios por Jurados y el Tribunal Penal Colegiado N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, en los autos P-88.944/18 caratulados "Fiscal contra MENDOZA GONZALEZ Julio Abel por HOMICIDIO AGRAVADO POR FEMICIDIO", en la sala de audiencias N° 1 del Edificio Judicial de San Martín.

Que atento a lo enunciado precedentemente, personal perteneciente a los Tribunales Penales Colegiados N° 1 y 2 de la Primera Circunscripción Judicial y Tribunal Penal Colegiado N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y el Tribunal Penal Colegiado N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial Tribunal Penal Colegiado N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial prestó funciones en horarios fuera de los habituales, en jornadas extendidas y a contra turno, y es precedente realizar menciones especiales al efecto al personal afectado, como también así una compensación funcional por las tareas realizadas fuera del horario laboral.

Por ello, y atento a lo expuesto por las disposiciones de la Acordada N° 29.006, el Sr. Ministro Coordinador,

RESUELVE:



PODER JUDICIAL MENDOZA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- I) Felicitar por la labor desarrollada, e insertar un reconocimiento en la foja de servicios al personal que se detalla a continuación:

POR LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- Nicolás GALUYA; 6775
- Juan Manuel POROLLI, Fs. 7458
- Fernando MARTÍNEZ, Fs. 7688

POR LA OFICINA CENTRAL DE JUICIOS POR JURADOS

- Carlos Federico CELEDON, 6311
- Susana Beatriz MORALES, Fs. 3266
- María Soledad WUILLOUD, Fs. 188

POR SECRETARÍA PRIVADA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO

- Rubén Alejandro PAZ, Fs. 5429

POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- Marcela Susana SPERTINO; Fs. 2448
- Carlos Santiago VERA, Fs. 1400
- Romina GRIFO; Fs. 7344
- Noelia CALLEJÓN, Fs. 7644
- Leopoldo GODOY, Fs. 6441
- Ana Belén FEMENÍA; 7654
- Mariana DUPETIT, 7693
- Adriana GUTIÉRREZ, Fs. 4320

POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- Claudia Alejandra SRAIK; Fs. 2601
- Noelia Belén PÉREZ, Fs. 4864
- Daniela GEUNA, Fs. 6529
- Fernando VALERDI; Fs. 6937
- Edgardo Sebastián PAREJAS, Fs. 7365
- Marta Lorena VARELA; Fs. 7612
- María Gabriela QUIROGA; Fs. 2642
- Tatiana Emilia CANNIZZO; Fs. 6509
- Gabriela QUINTEROS; Fs. 552
- Alicia POBLETE, Fs. 4117
- Juan Carlos HRAZINK; Fs. 4152
- Marcelo CERUTTI, Fs. 4138



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- Sebastián QUIROGA, Fs. 3893
- Marcelo LIPARELLI, Fs. 3064
- Leonardo LOPEZ; Fs. 3285
- Roberto GÓMEZ; Fs. 4385
- Daniela GATICA; Fs. 5000
- Vanesa GRANDA; Fs. 7594
- Franco PANTALEO; Fs. 6683
- Sandra SALAFIA; Fs. 5604
- Natalia RÍOS; Fs. 7691
- Jonathan ROMERO; Fs. 6607
- Verónica LÓPEZ; Fs. 6807
- Analía PONCE; Fs. 4233

POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- Fernando BENEDETTI, Fs. 2548
- José Ignacio PÉREZ IGLESIAS, Fs. 5681
- Rita PALERMO COMEGLIO, Fs. 4379
- Myrna GUEVARA, Fs. 4563
- Ariel MORALES; Fs.7355
- Ana PAULA GAMBOA; Fs. 6686
- Luciana OLIVAREZ; Fs. 7552
- Ramiro GARCIA, Fs. 3334
- Aldo BONCINI, Fs.1282
- Carlos LABRADOR; Fs.2305
- Jorge DERIMAS; Fs.508
- Emilio MARTÍNEZ; Fs. 6232
- Nora GIMENEZ, Fs. 7689
- Silvana BARBARO, Fs.7683
- Lucia ZAMBIANCHI, Fs.3328

POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES MÓVILES DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA:

- Sergio Román MORICI; Fs. 772
- Carlos PÉREZ, Fs. 3059
- Gonzalo LUCERO; Fs. 6264
- Juan IBÁÑEZ, Fs. 6264
- Mauricio MOYANO; Fs. 645



PODER JUDICIAL MENDOZA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- Pablo VERGARA; Fs. 6222
- Pablo SALVI; Fs. 6702
- Natalia LUQUE; Fs. 4091

II) Dispóngase que, a través de la Secretaría de Modernización de la Suprema Corte de Justicia, se solicite al Sr. Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de Mendoza que, mediante la resolución pertinente, evalúe la posibilidad de otorgar días en concepto de licencias compensatorias, conforme el listado que se informe oportunamente.

PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE

DH/nch



JOSE VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza